

Cómo fiscaliza el SAT y qué está detectando

Por: L.C. Penélope Castro Valdez

The image features a green rectangular overlay containing the COFIDE logo. The logo consists of the word "COFIDE" in a large, white, sans-serif font, with a registered trademark symbol (®) to its upper right. Below "COFIDE" is the phrase "CAPACITACIÓN EMPRESARIAL" in a smaller, white, sans-serif font. The background of the entire image is a photograph of a man in a grey blazer standing behind a desk, gesturing with his right hand. On the desk are two laptops displaying charts, a pen, and some papers. The overall scene suggests a professional training or business meeting environment.

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

TEMA 1.

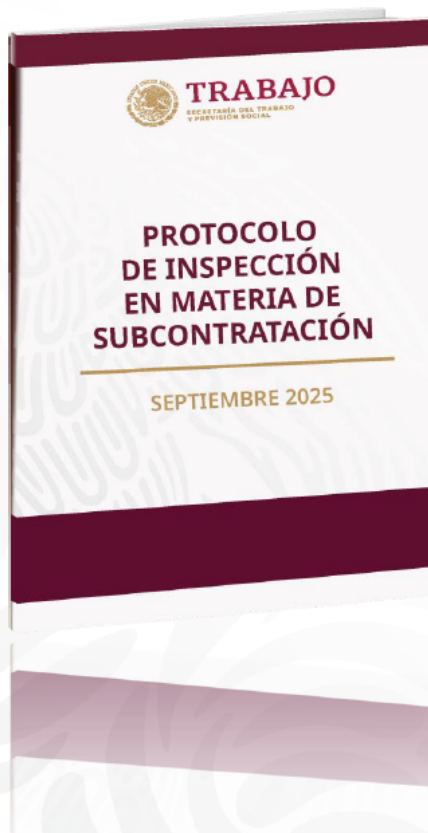
Componentes críticos de la revisión

Contenido temático del protocolo



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social



—● Intercambio de Información.

—● Metodología de identificación de factores de riesgo para la programación de inspecciones.

—● Indicadores inspección.



Gobierno de
México

Trabajo
Secretaría del Trabajo
y Previsión Social

Metodología “Factores de riesgo”

Del **resultado** de la **información** que se **comparte** entre las instituciones (**STPS, INFONAVIT, IMSS y SAT**), se implementó una **metodología** para la construcción de **indicadores de riesgo** con los que se obtiene información de los **centros de trabajo con riesgo**. A partir de las siguientes variables:

- Actividades Registradas en REPSE.
- Trabajadores reportados en REPSE.
- Trabajadores que se ponen a disposición.
- Trabajadores vinculados a los clientes.
- Trabajadores vinculados a la prestadora de servicios .
- Clientes que reportan los prestadores de servicios o ejecutores de obras.
- Situaciones de riesgo proporcionadas por el IMSS, INFONAVIT y SAT.
- Quejas y denuncias.



8

Del diccionario Real de la Lengua Española

La inteligencia artificial es un conjunto de sistemas computacionales capaces de ejecutar tareas comúnmente asociadas con las funciones cognitivas humanas, incluyendo el análisis de datos, comprensión y traducción del lenguaje hablado y escrito para toma de decisiones.

En el cerebro se interconectan
90,000,000,000 de células para hacer
un pensamiento



Artículo 30-B CFF

Made with AI

Acceso en Tiempo Real al SAT

Plataformas Obligadas



Transporte



Hospedaje



Streaming



Marketplaces

Obligaciones



Acceso Permanente y en Tiempo Real



Reportar Datos Fiscales al SAT

Sanciones



Suspensión
del Servicio Digital

► Bloqueo en México

Riesgos y Críticas



Privacidad de Datos



Carga Regulatoria

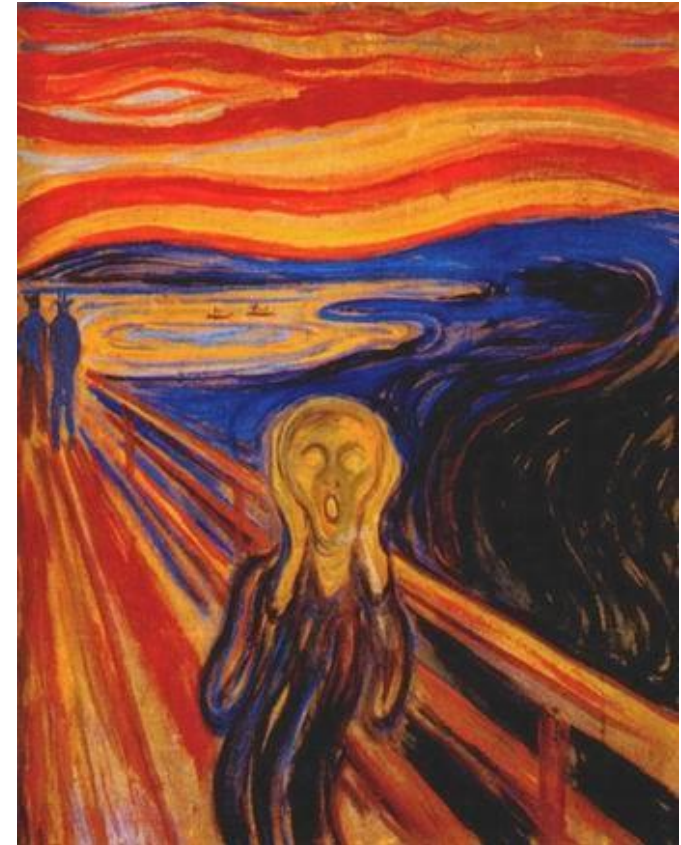


Impacto en Usuarios

Categoría	Plataformas con acceso habilitado	Tipo de información compartida	Fecha de implementación
Transporte y entrega	Uber, DiDi, Rappi, inDrive, Cabify	Datos de viajes, tarifas, comisiones, RFC del conductor o repartidor	Desde 1 de abril de 2026
Hospedaje	Airbnb, Booking, Vrbo	Reservas, montos cobrados, impuestos retenidos, datos del anfitrión	Desde abril 2026
Comercio electrónico	Amazon, Mercado Libre, Shopify	Ventas, comisiones, IVA e ISR retenidos, RFC del vendedor	Desde abril 2026
Servicios profesionales	Fiverr, Upwork, Workana	Pagos por servicios, retenciones aplicadas, identificación fiscal del usuario	En proceso de integración durante 2026
Contenido digital	YouTube, TikTok, Twitch	Ingresos por monetización, ubicación del creador, retenciones aplicadas	En fase piloto con el SAT desde junio 2026

Regla Miscelánea 2.7.2.9

- **Obligaciones de los proveedores en el proceso de certificación de CFDI**
- I. Que el periodo entre la fecha de generación del documento y la fecha en la que se pretende certificar no exceda de 72 horas, o que dicho periodo sea menor a cero horas, esto lo validarán haciendo uso del huso horario correspondiente al Código Postal registrado en el campo LugarExpedicion, conforme al catálogo “CodigoPostal” del Anexo 20.
- **El SAT conservará copia de todos los CFDI certificados por los proveedores de certificación de CFDI.**
- Los contribuyentes emisores de CFDI, para efectuar la cancelación de los mismos, deberán hacerlo con su CSD, en el Portal del SAT.



Recibo de pago de nómina

Emisor

RFC: TSO210721R91
Nombre: TIUI SOLUCIONES
Régimen fiscal: General de Ley Personas Morales

Folio fiscal: 04ED38DB-4D34-46F8-86AE-13967084A365
No. de serie del CSD: 00001000000718492316
Lugar, fecha y hora de emisión: 07800 2026-01-09 01:44:51
Efecto del comprobante: Nómina

Receptor

Nombre: RODRIGO CORDOVA PONCE
RFC: COPR9206037X9
No. Empleado: 1
Régimen de contratación: Asimilados Honorarios
Clave Entidad Federativa: AGU
Uso CFDI: Nómina
Código postal del receptor: 20010
Régimen fiscal del receptor: Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

CURP: COPR920603HQTRND02
Tipo contrato: Modalidades de contratación donde no existe relación de trabajo
Periodicidad de pago: Mensual

Datos Generales

Tipo nómina: Nómina ordinaria
Fecha pago: 2025-12-29
Fecha Inicial de pago: 2025-12-01
Forma pago:
Moneda: Peso Mexicano
Exportación: No aplica

No. de días pagados: 30.000
Fecha final de pago: 2025-12-31
Método de pago: Pago en una sola exhibición

Total de nómina por asimilados a salarios

Mes	Total de asimilados	ISR retenido	ISR enterado	Diferencia	Núm. de trabajadores
Julio	\$106,579.00	\$23,823.00			1
Agosto	\$106,579.00	\$23,823.00			1
Septiembre	\$106,579.00	\$23,823.00			1
Octubre	\$128,830.00	\$32,771.00			1
Noviembre	\$128,830.00	\$32,771.00			1
Diciembre	\$175,000.00	\$49,581.00			1
Totales	\$752,396.00	\$186,592.00	\$0.00	\$186,592.00	1

Cerrar

9 de febrero de 2026 07:30:00 PM



Mis expedientes

Servicios Disponibles

Cerrar sesión

> Mis comunicados

Con el propósito de acompañarte en el cumplimiento de tus obligaciones fiscales, conocimos que emitiste CFDI de nómina en los que manifestaste un importe por concepto de retenciones de ISR, del cual no identificamos una declaración presentada, conforme al siguiente detalle:

Periodo	Importe del ISR retenido manifestado en los CFDI de nómina
octubre 2025	\$32,771
noviembre 2025	\$32,771

No es necesario que realices alguna aclaración adicional si cumpliste con posteridad al corte de información del día 13 de enero de 2026.

En los periodos detallados, los CFDI de nómina considerados son los vigentes y pagados, de acuerdo a la fecha de pago contenida en los mismos.

Te brindamos la información anterior para que, en su caso, subsanes los hechos antes referidos y presentes a la brevedad la(s) declaración(es) correspondiente(s) a través del Portal del SAT en sat.gob.mx

Configuración de la declaración

Ejercicio

2025



Periodicidad

1-Mensual



Tipo de declaración

Complementaria



Periodo

Diciembre



Tipo de complementaria

Modificación de Obligaciones



Obligaciones a declarar



ISR personas
morales



ISR retenciones
por asimilados a
salarios



Impuesto al Valor
Agregado.
Personas morales



IVA retenciones

✓ **Determinación**

Pago

Los campos marcados con asterisco () son obligatorios*

Información de comprobantes de pago de nómina

Número de trabajadores por asimilados a salarios

1

Pagos de asimilados a salarios

175,000

ISR retenido por asimilados a salarios

49,581

*ISR retenido por asimilados a salarios de acuerdo a los registros del contribuyente ?

49,581

Impuesto a cargo

(=)

49,581

✓ **Determinación**

Pago

Los campos marcados con asterisco

Información de comprobantes

Número de trabajadores por
salarios

Pagos de asimilados a salarios

175,000

ISR retenido por asimilados a salarios

49,581

*ISR retenido por asimilados a salarios de
acuerdo a los registros del contribuyente ?

84,893

Impuesto a cargo

(=)

84,893

Recuerda que debes actualizar la información de tus comprobantes de
nómina para que coincida con la información que estás declarando

ACEPTAR

A cargo		84,893
Parte actualizada 	(+)	641
Recargos 	(+)	4,031
Total de contribuciones	(=)	89,565
Subsidio para el empleo		
*¿Tienes estímulos por aplicar?		No 
Total de aplicaciones	(=)	0

Total de contribuciones		89,565
Total de aplicaciones	(-)	0
Monto pagado con anterioridad	(-)	50,799
Cantidad a cargo	(=)	38,766

CAPTURAR

Monto pagado con anterioridad



Pagos identificados por el Servicio de Declaraciones

Línea de captura	Número de declaración	Banco receptor del pago	Fecha de pago	No. de operación del pago	Llave de pago	Monto pagado	Eliminar
0426 13RI 6100 4889 0433	262070031584	BBVA Bancomer, S.A.	18/02/2026	120496114850	B6E89E0F21	50,799	
Total						50,799	

Total de registros

1

◀◀ Página 1 de 1 ▶▶



ISR retenciones por
asimilados a salarios

\$ 38,766

A pagar

Total a pagar:

\$ 38,766

Ingresos

Manifiesto bajo protesta de decir verdad que no tengo ingresos nominales por consignar

INSTRUCCIONES



Detalle

ACEPTO

NO ACEPTO

*Ingresos

0

*Importe por detallar

0

*Importe detallado

0

AGREGAR

Tipo de ingreso

Importe

Eliminar

Sin Ingresos

0



CERRAR

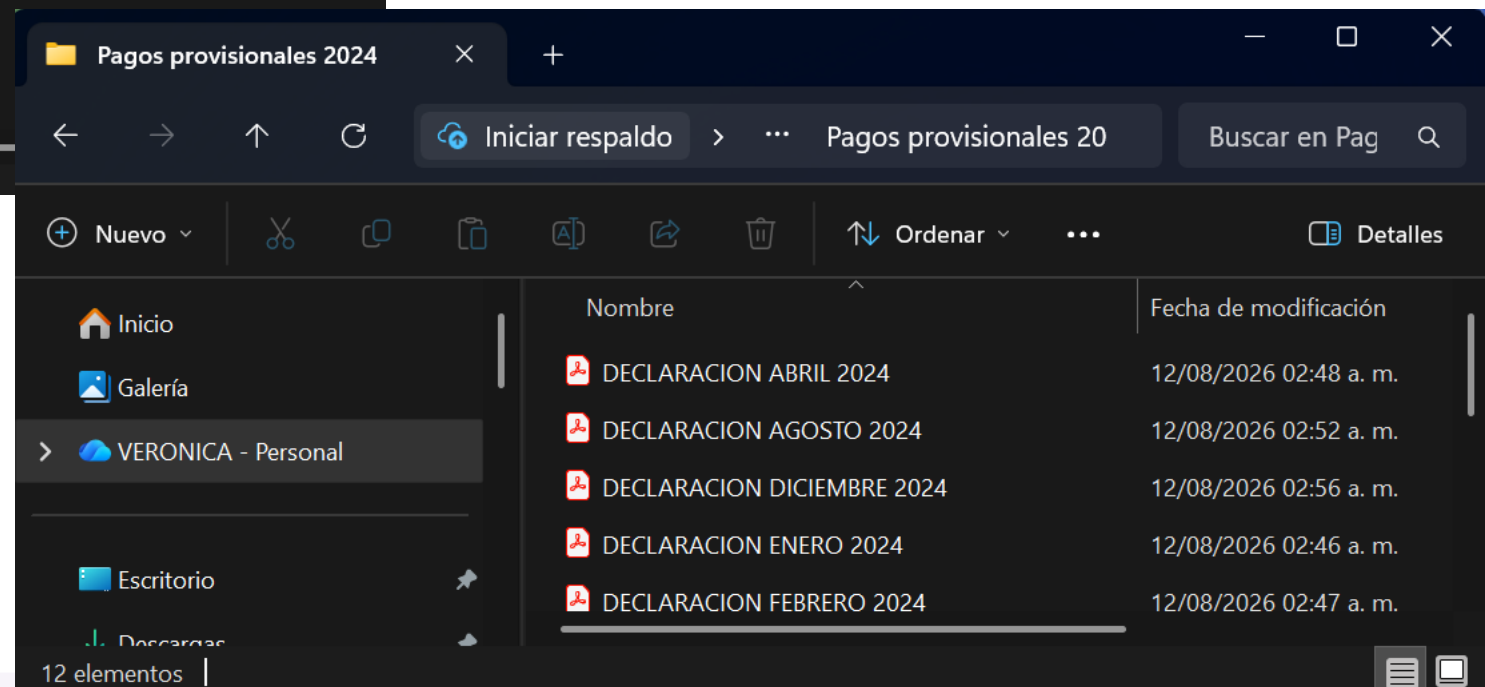
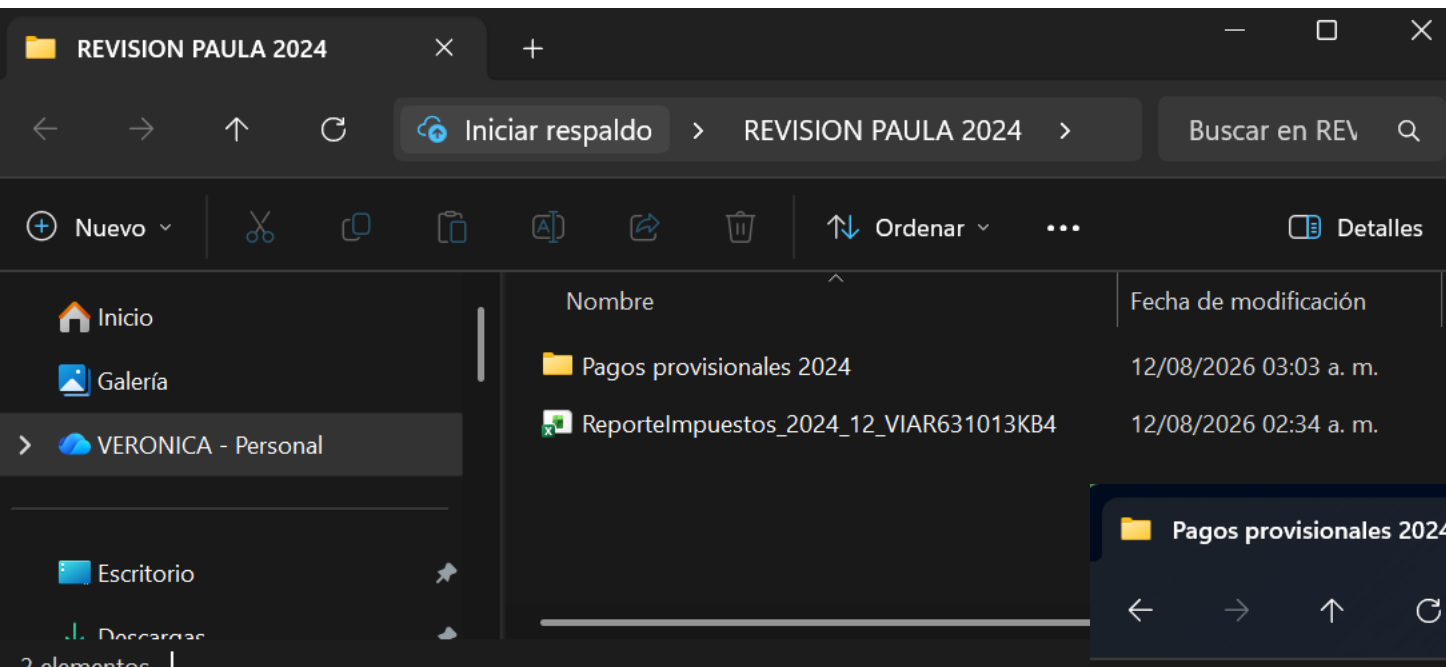
TEMA 2.

Escenarios prácticos

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M
3													
4		Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
5	Ingreso Cobrado 16%	\$65,497.10	\$62,204.00	\$62,204.00	\$62,204.00	\$62,204.00	\$62,204.00	\$64,654.00	\$64,654.00	\$65,154.00	\$65,154.00	\$65,154.00	\$65,655.30
6	Ingreso Cobrado 8%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
7	Ingreso Cobrado 0%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
8	Ingreso Cobrado Exento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$18,900.00	\$18,900.00	\$18,900.00
9	Ingreso Cobrado No Objeto	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
10	Ingreso Netos del mes	\$65,497.10	\$62,204.00	\$62,204.00	\$62,204.00	\$62,204.00	\$62,204.00	\$64,654.00	\$64,654.00	\$65,154.00	\$84,054.00	\$84,054.00	\$84,555.30
11	IVA de Ingresos	\$10,479.54	\$9,952.64	\$9,952.64	\$9,952.64	\$9,952.64	\$9,952.64	\$10,344.64	\$10,344.64	\$10,424.64	\$10,424.64	\$10,424.64	\$10,504.85
12	Notas de Crédito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
13	IVA Notas de Credito	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
14	IVA Cobrado	\$10,479.54	\$9,952.64	\$9,952.64	\$9,952.64	\$9,952.64	\$9,952.64	\$10,344.64	\$10,344.64	\$10,424.64	\$10,424.64	\$10,424.64	\$10,504.85
15	Egreso Pagado 16%	\$0.00	\$8,844.48	\$2,206.46	\$568.54	\$6,773.28	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$6,000.00	\$0.00	\$7,803.45	\$0.00
16	Egreso Pagado 8%	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
17	Egreso Pagado 0%	\$0.00	\$417.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
18	Egreso Pagado Exento	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
19	Egreso Pagado No Objeto	\$0.00	\$0.00	\$5,810.53	\$0.00	\$0.00	\$5,307.29	\$0.00	\$5,606.29	\$5,590.07	\$5,608.22	\$5,543.71	\$5,643.49
20	Egreso Netos del mes	\$0.00	\$9,261.48	\$8,016.99	\$568.54	\$6,773.28	\$5,307.29	\$0.00	\$5,606.29	\$11,590.07	\$5,608.22	\$13,347.16	\$5,643.49
21	IVA de Egresos	\$0.00	\$1,415.12	\$353.04	\$90.96	\$1,083.72	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$960.00	\$0.00	\$1,248.55	\$0.00
22	Notas de Crédito	\$0.00	\$3,400.69	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,185.13	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
23	IVA de notas de credito	\$0.00	\$544.11	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$669.62	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
24	IVA Acreditable	\$0.00	\$871.01	\$353.04	\$90.96	\$1,083.72	\$0.00	\$0.00	-\$669.62	\$960.00	\$0.00	\$1,248.55	\$0.00
25	Factor de Prorratio	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00	\$1.00
26	IVA Acreditable Prorratio	\$0.00	\$871.01	\$353.04	\$90.96	\$1,083.72	\$0.00	\$0.00	-\$669.62	\$960.00	\$0.00	\$1,248.55	\$0.00
27	IVA a favor / cargo	\$10,479.54	\$9,081.63	\$9,599.60	\$9,861.68	\$8,868.92	\$9,952.64	\$10,344.64	\$11,014.26	\$9,464.64	\$10,424.64	\$9,176.09	\$10,504.85
28	IVA Retenido	\$3,733.31	\$3,733.31	\$3,733.31	\$3,734.50	\$3,733.35	\$3,733.35	\$3,994.68	\$3,994.68	\$3,994.68	\$3,994.68	\$3,994.68	\$3,994.68
29	IVA a favor Ant	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
30	IVA por pagar	\$6,746.23	\$5,348.32	\$5,866.29	\$6,127.18	\$5,135.57	\$6,219.30	\$6,349.96	\$7,019.58	\$5,469.96	\$6,429.96	\$5,181.41	\$6,510.17

Presentación de la declaración ▼ Consultas ▼ Consulta de Mis Cuentas Arrendamiento ▼ Nuevo portal de pagos provisionales ▼

617192472	Normal		04250CI9820044850276	16/01/2025	Diciembre
612667967	Normal		042484W5840044515286	11/12/2024	Noviembre
612667456	Complementaria	Modificación de Obligaciones		11/12/2024	Octubre
607907479	Normal		04247B58790044220278	09/11/2024	Octubre
603789791	Normal		04246KP8830043910297	09/10/2024	Septiembre
599749907	Normal		04245TMI360043587248	09/09/2024	Agosto
596698016	Normal		04245ARG750043293215	15/08/2024	Julio
591521441	Normal		04244EQ9130042990202	09/07/2024	Junio
586781292	Normal		04243LU3160042650202	06/06/2024	Mayo
582521810	Normal		04242WZS680042375290	07/05/2024	Abril
578123361	Normal		04242B2H440042064277	11/04/2024	Marzo
578122027	Complementaria	Modificación de Obligaciones	04242B28370042062232	11/04/2024	Febrero





✶ ¿Charla a la luz de la luna?

Pagos
provisionales
2024.zip

ZIP

Quiero que me hagas un cuadro de resumen de datos por mes, de la declaración presentada para IVA con los acuses que se encuentran en la carpeta que te adjunto



Sonnet 5 Medio ▾



✶ Rumiendo

- 📄 Extraer el zip con los acuses de pagos provisionales
- 📄 Extraer texto de todos los PDFs para revisar estructura
- 📄 Ver estructura del primer acuse

Se ejecutaron 4 comandos

Ahora voy a ver la sección completa de IVA de un acuse para entender todos los conceptos (cobrado, acreditable, retenido, a cargo, etc.) antes de armar la tabla.

Ejecutando comando



Revisé los 12 acuses (enero a diciembre 2024) y armé el cuadro con los datos de la **Determinación del IVA** y el **Detalle del pago** de cada uno:

- **Actividades gravadas al 16% y 0%, actividades exentas**
- **IVA cobrado, IVA acreditable, IVA retenido**
- **IVA determinado a cargo, más actualización y recargos cuando aplican**
- **Total de contribuciones, monto pagado con anterioridad, cantidad a favor y cantidad a pagar (el monto final de cada acuse)**

+

🗨️

📄

🔗

</>

📁

💬

⬇️

P

Un par de cosas que noté al revisar los PDF:

- Enero, febrero y octubre** son declaraciones **complementarias de modificación de obligaciones** (no "Normal"), por eso traen actualización y recargos, y en el caso de octubre el pago ya se había hecho antes (queda cantidad a favor de \$2,901).
- Noviembre** aplica ese saldo a favor de octubre (\$2,901) contra el IVA determinado, por lo que la "cantidad a pagar" de noviembre (\$3,529) es neta de esa aplicación.
- El total anual de IVA a pagar (columna final) suma **\$53,537**.

La fila de totales usa fórmulas de suma, así que si corriges algún dato se recalcula solo.

Resumen iva 2024
Hoja de cálculo · XLSX

Descargar

Escribe un mensaje...

+

Sonnet 5 Medio

🎤

🔊

Claude es IA y puede cometer errores. Por favor, verifica nuevamente las respuestas.

fx	A	B	C	D	E
1	Resumen mensual de Declaraciones de IVA 2024				
2	RFC: VIAR631013KB4 ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR AILLOUD				
3					
4	Mes	Tipo de declaración	Fecha de presentación	N° de operación	Actividades gravadas
5	Enero	Complementaria de Modificación de Obligaciones	11/04/2024 20:34	578120333	65
6	Febrero	Complementaria de Modificación de Obligaciones	11/04/2024 20:46	578122027	62
7	Marzo	Normal	11/04/2024 20:56	578123361	62
8	Abril	Normal	07/05/2024 21:40	582521810	62
9	Mayo	Normal	06/06/2024 17:41	586781292	62
10	Junio	Normal	09/07/2024 22:21	591521441	62
11	Julio	Normal	15/08/2024 19:26	596698016	64
12	Agosto	Normal	09/09/2024 13:34	599749907	64
13	Septiembre	Normal	09/10/2024 14:58	603789791	65
14	Octubre	Complementaria de Modificación de Obligaciones	11/12/2024 23:13	612667456	65
15	Noviembre	Normal	11/12/2024 23:19	612667967	65
16	Diciembre	Normal	16/01/2025 10:55	617192472	65
17	TOTAL 2024				766
18					
19	Notas:				
20	• Enero, Febrero y Octubre corresponden a declaraciones complementarias de modificación de obligaciones; el resto a				
21	• 'IVA determinado (a cargo)' es el resultado de la Determinación del IVA antes de actualizaciones, recargos o pagos a				
22	• 'Cantidad a pagar' es el monto final de cada acuse, ya neto de compensaciones/pagos previos aplicados.				
23					
24					

Resumen IVA 2024

	A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K
1	Resumen mensual de Declaraciones de IVA 2024										
2	RFC: VIAR631013KB4 ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR AILLOUD										
3											
4	Mes	Tipo de declaración	Fecha de presentación	N° de operación	Actividades gravadas 16%	Actividades gravadas 0%	Actividades exentas	IVA cobrado (16%)	IVA acreditable	IVA retenido	IVA determi (a cargo
6	Febrero	Complementaria de Modificación de Obligaciones	11/04/2024 20:46	578122027	62,204	-	-	9,953	2,030	3,733	
7	Marzo	Normal	11/04/2024 20:56	578123361	62,204	-	-	9,953	468	3,734	
8	Abril	Normal	07/05/2024 21:40	582521810	62,204	-	-	9,953	91	3,734	
9	Mayo	Normal	06/06/2024 17:41	586781292	62,204	-	-	9,953	-	3,734	
10	Junio	Normal	09/07/2024 22:21	591521441	62,204	-	-	9,953	-	3,734	
11	Julio	Normal	15/08/2024 19:26	596698016	64,654	-	-	10,345	24	3,995	
12	Agosto	Normal	09/09/2024 13:34	599749907	64,654	-	-	10,345	-	3,994	
13	Septiembre	Normal	09/10/2024 14:58	603789791	65,154	-	-	10,425	960	3,995	
14	Octubre	Complementaria de Modificación de Obligaciones	11/12/2024 23:13	612667456	65,154	-	18,900	10,425	-	3,995	
15	Noviembre	Normal	11/12/2024 23:19	612667967	65,154	-	18,900	10,425	-	3,995	
16	Diciembre	Normal	16/01/2025 10:55	617192472	65,655	-	18,900	10,505	-	3,995	
17	TOTAL 2024				766,942	-	56,700	122,715	3,750	46,371	7



Mes		IVA cobrado (16%)	IVA acreditable	IVA retenido	IVA determinado (a cargo)	Actualización	Recargos	Total contribuciones	Monto pagado con anterioridad	Cantidad a favor	Cantidad a pagar
Febrero	-	9,953	2,030	3,733	4,190	12	62	4,264	4,095	-	169
Marzo	-	9,953	468	3,734	5,751	-	-	5,751	-	-	5,751
Abril	-	9,953	91	3,734	6,128	-	-	6,128	-	-	6,128
Mayo	-	9,953	-	3,734	6,219	-	-	6,219	-	-	6,219
Junio	-	9,953	-	3,734	6,219	-	-	6,219	-	-	6,219
Julio	-	10,345	24	3,995	6,326	-	-	6,326	-	-	6,326
Agosto	-	10,345	-	3,994	6,351	-	-	6,351	-	-	6,351
Septiembre	-	10,425	960	3,995	5,470	-	-	5,470	-	-	5,470
Octubre	00	10,425	-	3,995	6,430	28	95	6,553	9,454	2,901	-
Noviembre	00	10,425	-	3,995	6,430	-	-	6,430	-	-	3,529
Diciembre	00	10,505	-	3,995	6,510	-	-	6,510	-	-	6,510
TOTAL 2024	00	122,715	3,750	46,371	72,594	65	351	73,010	19,473	2,901	53,537

Nombre	Fecha de modificación	Tipo	Tamaño
 Pagos provisionales 2024	12/08/2026 03:03 a. m.	Carpeta de archivos	
 Pagos provisionales 2024	12/08/2026 03:11 a. m.	Carpeta comprimida ...	682 KB
 Reporte CFDI 2024	12/08/2026 02:34 a. m.	Hoja de cálculo de M...	30 KB
 Resumen_IVA_2024	12/08/2026 03:21 a. m.	Hoja de cálculo de M...	9 KB

La fila de totales usa fórmulas de suma, así que si corriges algún dato se recalcula solo.



Resumen iva 2024
 Hoja de cálculo · XLSX

Descargar



Reporte CFDI 2024.xlsx

XLSX

Ahora quiero que compares en archivo anterior con el que te voy a subir, que contiene el cálculo que resulta de utilizar la información de CFDI, para que me indiques si existen diferencias solo para IVA.

+

Sonnet 5 Medio ▾
 


Comparé el resumen que armamos con base en los acuses SAT contra el cálculo del reporte CFDI. En **ingresos gravados, IVA cobrado e IVA retenido** no hay diferencias reales (las variaciones son de centavos por redondeo). La diferencia está concentrada en el **IVA acreditable**, y eso arrastra el IVA a cargo. Así queda mes por mes:

Mes	IVA acreditable (declarado SAT)	IVA acreditable (según CFDI)	Diferencia	Efecto en IVA a cargo
Enero	177	0.00	+177	Se declaró un acreditable que el CFDI no soporta → cargo declarado \$176 menor al que resultaría con CFDI
Febrero	2,030	871.01	+1,159	Cargo declarado \$1,158 menor al que resultaría con CFDI
Marzo	468	353.04	+115	Cargo declarado \$115 menor al que resultaría con CFDI
Abril	91	90.96	↓ ~0	Sin diferencia relevante

Septiembre	960	960.00	0	Coincide
Octubre	0	0.00	0	Coincide
Noviembre	0	1,248.55	-1,249	El CFDI soporta más acreditable del que se usó → se pagó \$1,248 de más
Diciembre	0	0.00	0	Coincide

Resumen anual:

- IVA acreditable: declarado \$3,750 vs. \$3,937.67 según CFDI → diferencia de **\$187.67**
- IVA a cargo (antes de recargos/actualización): declarado \$72,594 vs. \$72,403.92 según CFDI → diferencia de **\$190.08**

Lectura de las diferencias:

- **Enero, febrero, marzo y julio:** se acreditó IVA que el reporte de CFDI no respalda (posible acreditamiento sin CFDI soporte, o de un periodo distinto).
- **Mayo y noviembre:** hay IVA acreditable disponible según CFDI que no se aplicó en la declaración — esto normalmente implica que se pagó más IVA del necesario esos meses.
- **Agosto:** el renglón de "IVA Acreditable Prorrateado" del CFDI da negativo (-669.62) porque las notas de crédito de gastos superan el IVA acreditable del mes; ese caso amerita revisión de cómo se está tratando ese renglón en el cálculo de CFDI, más que una discrepancia contra el acuse.

¿Quieres que te arme el archivo comparativo en Excel con estas diferencias marcadas mes a mes?



Si por fa



Sonnet 5 Medio ▾



fx

Se ejecutaron 2 comandos

Sin errores. Verifico rápido los totales antes de entregarlo.

Ejecutó un comando, archivo leído · 1 nota

El archivo trae mes a mes las columnas SAT / CFDI / Diferencia para ingresos gravados al 16%, IVA cobrado, IVA acreditable, IVA retenido e IVA a cargo, con las diferencias mayores a \$1.00 resaltadas en rojo (las de centavos quedan en verde, son solo redondeo). Al final va la fila de totales y las notas explicando cada mes con diferencia relevante (enero, febrero, marzo, mayo, julio, agosto y noviembre).

Comparativo iva sat vs cfdi 2024

Hoja de cálculo · XLSX

Descargar

Escribe un mensaje...

Sonnet 5 Medio ▾



1111

Claude es IA y puede cometer errores. Por favor, verifica nuevamente las respuestas.

	A	B	C	D	E	F	G	
1	Comparativo IVA: Declaración SAT vs. Cálculo CFDI 2024							
2	RFC: VIAR631013KB4 ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR AILLOUD Umbral de diferencia relevante: >							
3								
4	Mes	Ingresos gravados 16%			IVA cobrado			
5	Mes	SAT	CFDI	Diferencia	SAT	CFDI	Diferencia	S
6	Enero	65,497.00	65,497.10	(0.10)	10,480.00	10,479.54	0.46	
7	Febrero	62,204.00	62,204.00	-	9,953.00	9,952.64	0.36	2,
8	Marzo	62,204.00	62,204.00	-	9,953.00	9,952.64	0.36	
9	Abril	62,204.00	62,204.00	-	9,953.00	9,952.64	0.36	
10	Mayo	62,204.00	62,204.00	-	9,953.00	9,952.64	0.36	
11	Junio	62,204.00	62,204.00	-	9,953.00	9,952.64	0.36	
12	Julio	64,654.00	64,654.00	-	10,345.00	10,344.64	0.36	
13	Agosto	64,654.00	64,654.00	-	10,345.00	10,344.64	0.36	
14	Septiembre	65,154.00	65,154.00	-	10,425.00	10,424.64	0.36	
15	Octubre	65,154.00	65,154.00	-	10,425.00	10,424.64	0.36	
16	Noviembre	65,154.00	65,154.00	-	10,425.00	10,424.64	0.36	
17	Diciembre	65,655.00	65,655.30	(0.30)	10,505.00	10,504.85	0.15	
18	TOTAL 2024	766,942.00	766,942.40	(0.40)	122,715.00	122,710.79	4.21	3,
19								
20	Legenda:							
21	Diferencia relevante (> \$1.00)							
22	Sin diferencia relevante (redondeo)							
23								
24	Notas:							
25	• 'SAT' son los importes de los acuses de las declaraciones provisionales de IVA presentadas. 'CFDI' es el cálculo a pa							

Comparativo IVA

Mes		IVA cobrado			IVA acreditable			IVA retenido			IVA a cargo (antes de recargos/actualización)		
Mes	Diferencia	SAT	CFDI	Diferencia	SAT	CFDI	Diferencia	SAT	CFDI	Diferencia	SAT	CFDI	Diferencia
Enero	(0.10)	10,480.00	10,479.54	0.46	177.00	-	177.00	3,733.00	3,733.31	(0.31)	6,570.00	6,746.23	(176.23)
Febrero	-	9,953.00	9,952.64	0.36	2,030.00	871.01	1,158.99	3,733.00	3,733.31	(0.31)	4,190.00	5,348.32	(1,158.32)
Marzo	-	9,953.00	9,952.64	0.36	468.00	353.04	114.96	3,734.00	3,733.31	0.69	5,751.00	5,866.29	(115.29)
Abril	-	9,953.00	9,952.64	0.36	91.00	90.96	0.04	3,734.00	3,734.50	(0.50)	6,128.00	6,127.18	0.82
Mayo	-	9,953.00	9,952.64	0.36	-	1,083.72	(1,083.72)	3,734.00	3,733.34	0.66	6,219.00	5,135.57	1,083.43
Junio	-	9,953.00	9,952.64	0.36	-	-	-	3,734.00	3,733.34	0.66	6,219.00	6,219.30	(0.30)
Julio	-	10,345.00	10,344.64	0.36	24.00	-	24.00	3,995.00	3,994.68	0.32	6,326.00	6,349.96	(23.96)
Agosto	-	10,345.00	10,344.64	0.36	-	(669.62)	669.62	3,994.00	3,994.68	(0.68)	6,351.00	7,019.58	(668.58)
Septiembre	-	10,425.00	10,424.64	0.36	960.00	960.00	-	3,995.00	3,994.68	0.32	5,470.00	5,469.96	0.04
Octubre	-	10,425.00	10,424.64	0.36	-	-	-	3,995.00	3,994.68	0.32	6,430.00	6,429.96	0.04
Noviembre	-	10,425.00	10,424.64	0.36	-	1,248.55	(1,248.55)	3,995.00	3,994.68	0.32	6,430.00	5,181.41	1,248.59
Diciembre	(0.30)	10,505.00	10,504.85	0.15	-	-	-	3,995.00	3,994.68	0.32	6,510.00	6,510.17	(0.17)
TOTAL 2024	(0.40)	122,715.00	122,710.79	4.21	3,750.00	3,937.66	(187.66)	46,371.00	46,369.19	1.81	72,594.00	72,403.93	190.07

Régimen Fiscal:

Arrendamiento

Mes:

Febrero

Año:

2024

Tipo de Consulta:

Basado en CFDIs (pre)

Consultar

- ←
- IVA Traslado (Cobrado)
- IVA NC Emitidas
- IVA Acreditado (Pagado)
- IVA NC Recibidas

Fecha Factura	Folio Factura	Razon Social	Método de Pago	Uso CFDI	Forma de Pago	% Deducibilidad
09-02-2024	2314	ASOCIACION JEMA	PUE	Donativos.	Tarjeta de crédito	0.00%
13-02-2024	5532530019850397	BANCO SANTANDER MEXICO S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MEXICO	PUE	Sin efectos fiscales.	Tarjeta de crédito	0.00%
13-02-2024	387089	AUTO SHAT	PUE	Sin efectos fiscales.	Tarjeta de crédito	0.00%
13-02-2024	123899	HOME DEPOT MEXICO	PUE	Gastos en general	Tarjeta de débito	100.00%
14-02-2024	158656	AUTO SHAT	PUE	Sin efectos fiscales.	Tarjeta de crédito	0.00%
27-02-2024	10350	EL SURTIDOR DE OBSERVATORIO	PUE	Gastos en general	Tarjeta de crédito	100.00%
30-08-2023	11300818	A.N.A. COMPAÑIA DE SEGUROS				

Método de Pago	Uso CFDI	Forma de Pago	% Deducibilidad	Subtotal Factura	IVA 16%	Mi Régimen Fiscal
PUE	Donativos.	Tarjeta de crédito	0.00%			Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
PUE	Sin efectos fiscales.	Tarjeta de crédito	0.00%			Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
PUE	Sin efectos fiscales.	Tarjeta de crédito	0.00%			Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
PUE	Gastos en general	Tarjeta de débito	100.00%	\$ 7,974.76	\$ 1,209.24	Arrendamiento
PUE	Sin efectos fiscales.	Tarjeta de crédito	0.00%			Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios
PUE	Gastos en general	Tarjeta de crédito	100.00%	\$ 1,286.72	\$ 205.88	Arrendamiento
PPD	Gastos en general	Tarjeta de débito	0.00%			Arrendamiento
				\$ 9,261.48	\$ 1,415.12	

Un par de cosas a tener presentes:

- Si te autocorriges **antes** de que el SAT te requiera, no hay multa (art. 73 CFF) — solo pagarías la actualización y los recargos.
- Conviene presentar las complementarias en orden cronológico, porque el resultado de un mes puede afectar los cálculos siguientes.
- Te recomiendo confirmar estos números con tu contador antes de presentar cualquier declaración — esto es una estimación para dimensionar el impacto, no una determinación oficial.



Plan correccion iva 2024

Hoja de cálculo · XLSX

Descargar

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	Plan de corrección IVA 2024 (con base en diferencias SAT vs. CFDI)							
2	RFC: VIAR631013KB4 Estimación al 12/08/2026 Cifras en pesos mexicanos							
3								
4	1. Meses donde se acreditó IVA que el CFDI no respalda (implica declaración complementaria a la alza)							
5	Mes	IVA acreditable a retirar (base)	Vencimiento original (aprox.)	Meses de mora a tasa 1.47% (2024-2025)	Meses de mora a tasa 2.07% (desde 2026)	Recargos estimados*	Actualización (INPC, pendiente)	Total estimado a pagar
6	Enero	177.00	17/02/2024	23	8	89.15	Confirmar con calculadora SAT / INPC	266.15
7	Febrero	1,158.99	17/03/2024	22	8	566.75	Confirmar con calculadora SAT / INPC	1,725.74
8	Marzo	114.96	17/04/2024	21	8	54.53	Confirmar con calculadora SAT / INPC	169.49
9	Julio	24.00	17/08/2024	17	8	9.97	Confirmar con calculadora SAT / INPC	33.97
10	Subtotal	1,474.95				720.40		2,195.35
11								

2. Meses donde el CFDI respalda más acreditable del aplicado (posible saldo a favor si se corrige)							
Mes	IVA acreditable adicional disponible	Efecto					Posible saldo a favor
Mayo	1,083.72	Requiere validar que los CFDI de gasto cumplan requisitos de deducibilidad antes de aplicar					1,083.72
Noviembre	1,248.55	Requiere validar que los CFDI de gasto cumplan requisitos de deducibilidad antes de aplicar					1,248.55
Subtotal	2,332.27						2,332.27
3. Pendiente de revisión (no incluido en el plan hasta aclarar)							
Agosto	El cálculo CFDI muestra IVA acreditable prorrateado negativo (-669.62) por notas de crédito de gasto; revisar el prorrateo antes de decidir si se corrige la declaración.						
Resumen							
Mayor IVA a pagar (base, complementarias a la alza)					1,474.95		
Recargos estimados (sin actualización INPC)*					720.40		
Total estimado a pagar (sección 1)					2,195.35		
Posible saldo a favor a recuperar (sección 2, sujeto a validación)					2,332.27		

Presentación de la declaración	Reportes	Consultas
		<div>A cargo</div> <div>6,326</div>
		<div>Parte actualizada</div> <div>426</div>
		<div>Recargos</div> <div>2,666</div>
		<div>Total de contribuciones</div> <div>9,418</div>
		<div>¿Desea disminuir su total de contribuciones con algún concepto?</div> <div>No ▾</div>
		<div>Fecha del pago realizado con anterioridad</div> <div></div>
		<div>Cantidad a cargo</div> <div>9,418</div>
		<div>¿Opta por pagar en parcialidades?</div> <div>No ▾</div>
		<div>Cantidad a pagar</div> <div>9,418</div>

Total: \$

Estímulo	Monto	
<div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: center;"> Selecciona ▼ </div> <div style="border: 1px solid #ccc; padding: 5px; margin-top: 5px;"> <div style="display: flex; justify-content: space-between; align-items: flex-start;"> <div style="width: 80%;"> <p>Selecciona</p> <p>Enajenación de tracto camiones canje "nuevos a usados"</p> <p>Estímulo a gasolinas en zona fronteriza</p> <p>Estímulo fiscal por la importación o enajenación de jugos, néctares, concentrados de frutas o de verduras y de productos para beber</p> <p>Estímulo fiscal por la prestación de servicios de hotelería y conexos a turistas extranjeros</p> <p>Estímulo fiscal por el uso temporal de centros de convenciones y de exposiciones a residentes en el extranjero</p> <p>Estímulo a gasolinas en regiones cercanas a zona fronteriza</p> <p>Estímulo complementario combustibles</p> <p>Estímulo fiscal por zonas afectadas por lluvias severas y vientos fuertes</p> <p>Estímulo de regularización fiscal</p> </div> <div style="width: 15%; text-align: center;"> <div style="border: 2px solid red; height: 30px; margin-bottom: 5px;"></div> <div style="background-color: #2e7d32; color: white; padding: 5px; text-align: center;">Eliminar</div> </div> </div> </div> </div>		

“Estimado contribuyente, se le recuerda que la aplicación de este estímulo solo aplica si sus ingresos totales en el ejercicio fiscal 2024, para los efectos de la Ley del Impuesto sobre la Renta, no hayan excedido de trescientos millones de pesos.

Así mismo, el importe a aplicarse en este estímulo corresponde al campo de Recargos y en su caso al de Multa por corrección”

Cerrar

Total: \$2,666

Estímulo	Monto	
Estímulo de regularización fiscal ▾	2676	Eliminar

Cancelar

Agregar

Terminar

Total de contribuciones	9,453	
¿Desea disminuir su total de contribuciones con algún concepto?	Sí	▼
Compensaciones		Detalle
Otros estímulos	2,676	Detalle
Total de aplicaciones	2,676	
Fecha del pago realizado con anterioridad	21/08/2024	
Monto pagado con anterioridad	6,326	
Cantidad a cargo	451	
¿Opta por pagar en parcialidades?	No	▼
Cantidad a pagar	451	



Mis expedientes

Servicios Disponibles

Mis documentos

Mis notificaciones

Mis comunicados

> Mis notificaciones

▼ Destinatario: VIAR631013KB4

Crear carpeta

Mover a

Renombrar

Total de notificaciones: **24**

▼

Notificaciones:

▼

Pendientes (1)

▼

Notificados

☐	Folio del acto administrativo	Autoridad emisora	Acto administrativo	Fecha de notificación	Documentos
		Seleccione	Seleccione		
☐	VEC403BA0025868	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	OFICIO INVITACION VIGILANCIA PROFUNDA EXPRES	11/03/2026	▼ Ver
☐	ROO402BA0515955	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	REQUERIMIENTO POR OMISION DE OBLIGACIONES.	03/03/2026	▼ Ver
☐	ROO401BA0788208	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	REQUERIMIENTO POR OMISION DE OBLIGACIONES.	03/02/2026	▼ Ver
☐	VEC411AZ0038856	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	OFICIO INVITACION VIGILANCIA PROFUNDA EXPRES	10/11/2025	▼ Ver
☐	VEC405AZ0112477	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	OFICIO INVITACION VIGILANCIA PROFUNDA EXPRES	07/05/2025	▼ Ver
		SERVICIO DE	REQUERIMIENTO		

1

2

3

☐	Folio del acto administrativo	Autoridad emisora Seleccione	Acto administrativo Seleccione	Fecha de notificación	Documentos
☐	VEC403BA0025868	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	OFICIO INVITACION VIGILANCIA PROFUNDA EXPRES	11/03/2026	<input type="button" value="Ver"/>
☐	ROO402BA0515955	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA	REQUERIMIENTO POR OMISION DE OBLIGACIONES.	03/03/2026	
☐	ROO401BA0788208	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN	REQUERIMIENTO POR OMISION DE	03/03/2026	

▼ Ver

Aviso de notificación

Acto administrativo

Acuse de notificación

Clientes (1)

administrativo

SELECCIONE

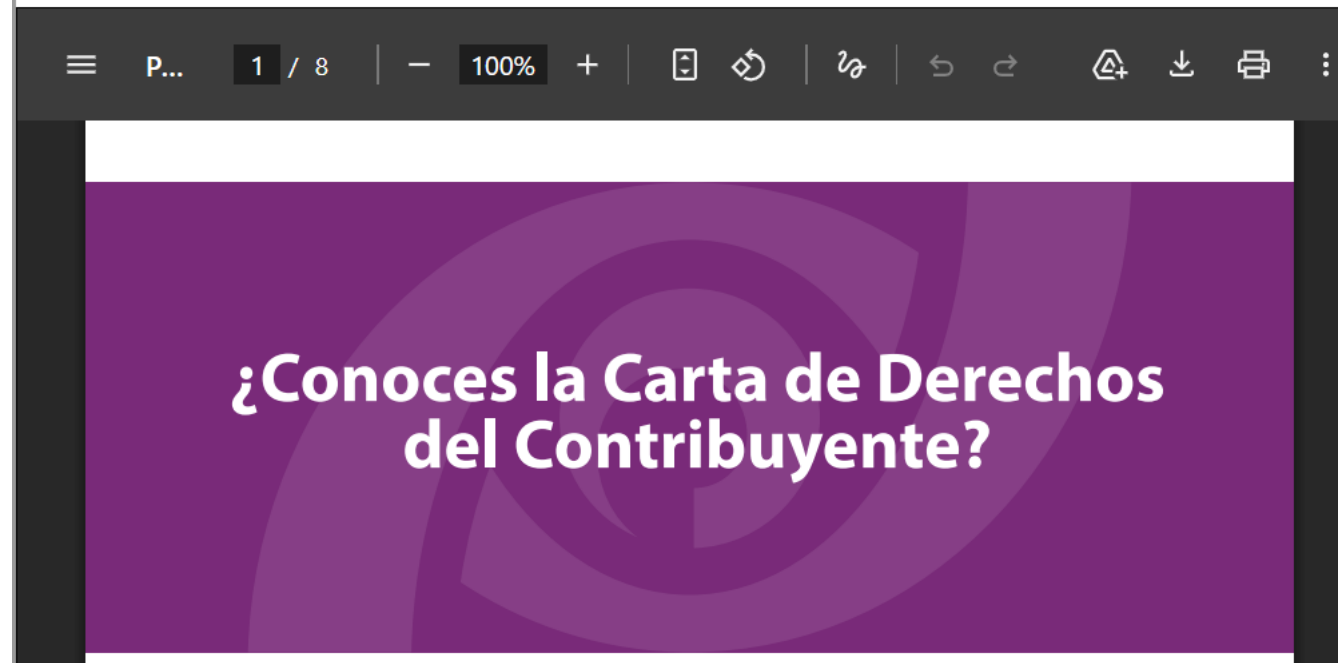
Notificación Electrónica

Número de referencia	Documento	Ver Documento
400-73-00-05-00-2026-17113	ANEXO	
400-73-00-05-00-2026-17113	RESOLUCION	

1

Cerrar

ANEXO





Trámites y servicios



RFC, personas



e.firma,
personas



Declaraciones
para personas



Cita



Factura
electrónica



RFC, empresas



e.firma,
empresas



Declaraciones
para empresas



Adeudos fiscales



Más trámites y
servicios



Inicio

Trámites y
servicios

Personas

Empresas



 Buscar



Inicio de sesión

Trámites y servicios



Comercio
exterior



Contribuyentes
autorizados



Grandes
contribuyentes



Herramientas
de
cumplimiento



Tabacos y
bebidas
alcohólicas



Constancias,
devoluciones y
notificaciones



Actividades
Vulnerables o de
riesgo



Consultas,
autorizaciones,
aviso y...



Sorteo "El Buen
Fin"



Presenta tu
aclaración,
orientación,...



Información
Sobre la
Situación Fiscal



SAT Móvil





Presenta tu aclaración, orientación, servicio o solicitud

Cuando necesites presentar una aclaración, orientación o solicitud, el SAT pone a tu disposición el servicio para plantear alguna problemática que se te presente relacionada con tu situación fiscal.

Inicia el trámite

Registro de
aclaración

Consulta tus
aclaraciones

Solicitud de
orientación

Consulta tu
solicitud de
orientación

Presenta
solicitudes o
avisos

Consulta tu
solicitud o aviso

Solicitud de
orientación
como ciudadano

Registro de
aclaración

Consulta tus
aclaraciones

Solicitud de
orientación

Consulta tu
solicitud de
orientación

Presenta
solicitudes o
aviso

Consulta tu
solicitud o aviso

Solicitud de
orientación
como ciudadano



En línea

Requisitos:

- RFC
- Contraseña

Pasos a seguir:

1. Ingresa al **Servicio** .
2. Selecciona las opciones: Aclaraciones / Solicitud, Servicio de Aclaración.
3. Registra tu petición en el formulario.
4. Adjunta la documentación probatoria en archivo comprimido .zip.
5. Descarga y guarda tu acuse de recepción del trámite.
6. La respuesta o seguimiento al planteamiento se realiza en un plazo de seis días hábiles o conforme al tiempo establecido en la legislación fiscal aplicable al trámite presentado.

Mi portal



Hacienda
Secretaría de Hacienda y Crédito Público



RFC:

Contraseña:



[¿Olvidaste tu contraseña?](#)

Al iniciar sesión declaro que he leído los [Términos y Condiciones](#) y nuestro [Aviso de Privacidad](#).

Iniciar sesión



Menú

- ▼ Servicios por Internet
 - ▼ Aclaraciones
 - [Información general](#)
 - **Solicitud**
 - [Consulta](#)
 - ▶ Orientación fiscal
 - ▶ Servicio o solicitudes
 - ▶ Créditos Fiscales
 - ▶ Donatarias y Donaciones
 - [Consulta de Facturas](#)

Servicio de Aclaración

Número de Folio

Capture la información requerida. Seleccione el texto "Modificar Medio de Contacto" si desea elegir el medio por el cual podemos comunicarnos con usted.

Datos Generales

Clave de RFC	VIAR631013KB4
Contribuyente	ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR AILLOUD
Admon. Desconcentrada de	CIUDAD DE MÉXICO 2
Adscr	
Medio de Contacto	Cons. Web Modificar Medio de Contacto

Descripción del Servicio

Servicio	Aclaración
Trámite	MENSAJES VIGILANCIA PROFUNDA ▼
*Asunto	OFICIO 400-73-00-05-00-2026-17113
Descripción	ADJUNTO LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS PARA ACLARAR LA INVITACION SEÑALADA EN EL FOLIO QUE ANTECEDE

Si desea anexar información relacionada con el servicio, seleccione el botón de "Adjuntar archivo"

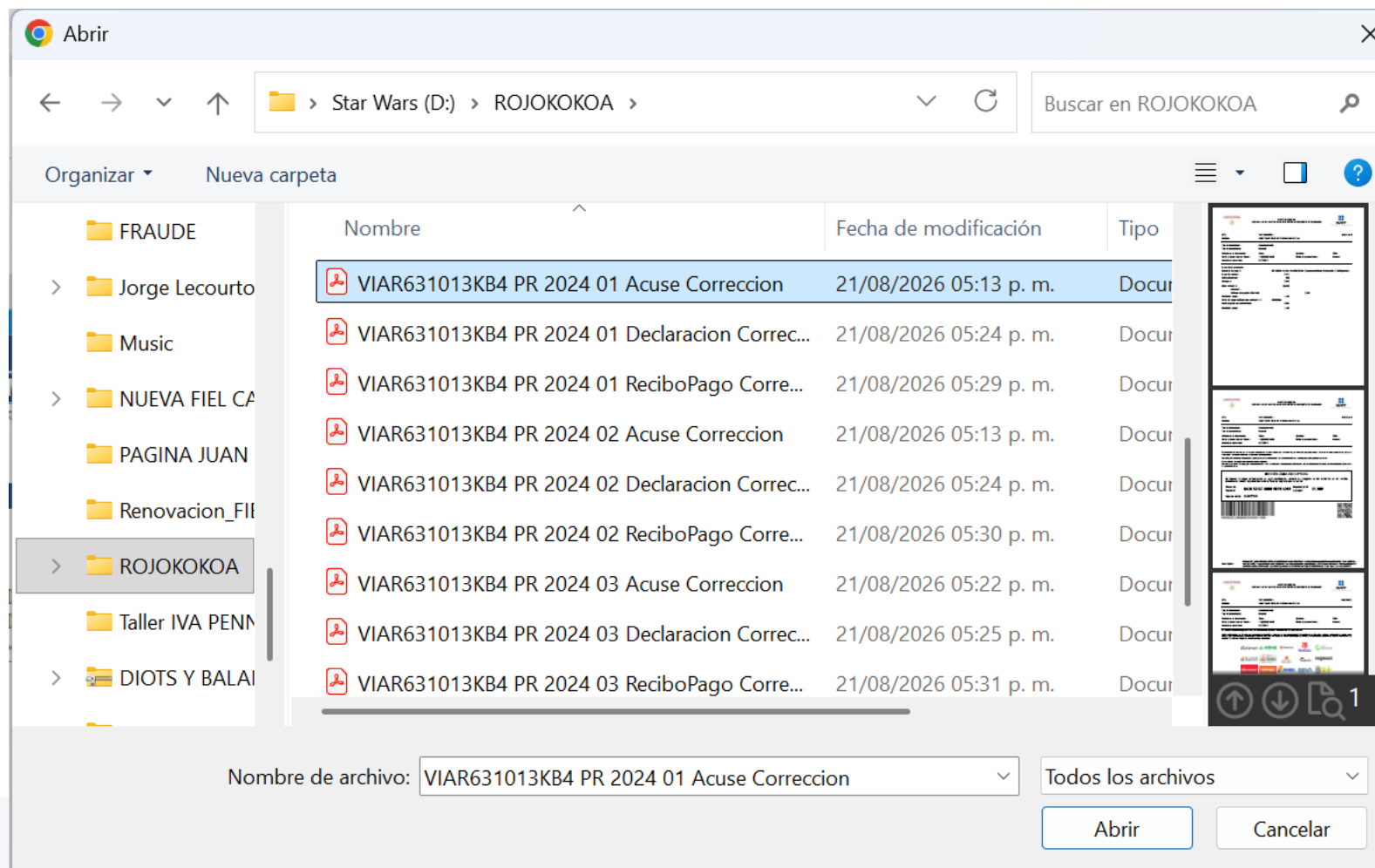
Adjuntar Archivo

Seleccionar archivo

Sin archivos seleccionados

Cargar

Cancelar



Menú

- ▼ Servicios por Internet
- ▼ Aclaraciones
 - [Información general](#)
 - [Solicitud](#)
 - [Consulta](#)
- ▶ Orientación fiscal
- ▶ Servicio o solicitudes
- ▶ Créditos Fiscales
- ▶ Donatarias y Donaciones
- [Consulta de Facturas](#)

VIAR631013KB4 PR 2024 03 Acuse Correccion.pdf	<input type="text"/>		ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR	08/28/2026 2:57AM	Eliminar
VIAR631013KB4 PR 2024 03 Declaracion Correccion.pdf	<input type="text"/>		ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR	08/28/2026 2:57AM	Eliminar
VIAR631013KB4 PR 2024 03 ReciboPago Correccion.pdf	<input type="text"/>		ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR	08/28/2026 2:57AM	Eliminar
VIAR631013KB4 PR 2024 07 Acuse Correccion.pdf	<input type="text"/>		ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR	08/28/2026 2:58AM	Eliminar
VIAR631013KB4 PR 2024 07 Declaracion Correccion.pdf	<input type="text"/>		ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR	08/28/2026 2:58AM	Eliminar
VIAR631013KB4 PR 2024 07 ReciboPago Correccion.pdf	<input type="text"/>		ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR	08/28/2026 2:58AM	Eliminar
Adjuntar Archivo					

Para enviar su información, seleccione el botón "Enviar".

[Enviar](#)

portalsat.plataforma.sat.gob.mx dice

Su información ha sido enviada correctamente con el número de Folio
AC202674579138 (27100,9)

[Aceptar](#)

▼ Servicios por Internet

▼ Aclaraciones

- Información general

- Solicitud

- Consulta

► **Orientación fiscal**

▶ Servicio o solicitudes

▶ Créditos Fiscales

► Donatarias y Donaciones

- Consulta de Facturas

Consulta Num. 1

Número de Folio

AC202674579138

Información del Servicio

RFC del Contribuyente

VIAR631013KB4

Contribuyente

ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR AILLOUD

Admon. Desconcentrada de Adscr

CIUDAD DE MÉXICO 2

Medio de Contacto

Cons. Web

[Editar Detalles](#) [Contacto](#)

Estado del servicio o trámite

Abierto

Asunto

OFICIO 400-73-00-05-00-2026-17113

Fecha Creación

08/28/26 2:59AM

Días de atención transcurridos

0

Fecha Cierre

Cancelación del Servicio

Acuse de Recepción

Notas y Anexos

	Resumen	Introducido Por	Fecha
	Archivo adjuntado mediante la aplicación de autoservicio al crear el caso. Archivo adjuntado mediante la aplicación de autoservicio al crear el caso.	ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR	08/28/2026 2:59AM

Añadir Nota o Anexo



VIAR631013KB4AC202674579138

ACUSE DE RECEPCIÓN

CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO, a 28 de Agosto de 2026

"2026, Año de Margarita Maza Parada"

Clave de RFC: VIAR631013KB4 **Folio:** AC202674579138 **Hoja:** 1 de 1
Nombre: ROSANA ANA PAULA DEL VILLAR AILLOUD

ESTIMADO CONTRIBUYENTE:

Se informa que su Aclaración se recibió con éxito el día 28 de Agosto de 2026 a las 2:59 hrs. con el número de Folio: AC202674579138, con la siguiente solicitud:

ASUNTO:

OFICIO 400-73-00-05-00-2026-17113

DESCRIPCIÓN:

ADJUNTO LAS DECLARACIONES COMPLEMENTARIAS PRESENTADAS PARA ACLARAR LA INVITACION SEÑALADA EN EL FOLIO QUE ANTECEDE

Con su número de folio puede consultar la respuesta o estado de su planteamiento a través del Portal de Internet del SAT en la siguiente dirección: <http://www.sat.gob.mx>, a partir del día 08 de Septiembre de 2026.

Contribuimos para transformar

Sus datos personales son incorporados y protegidos en los sistemas del SAT, de conformidad con los Lineamientos de Protección de Datos Personales y con las diversas disposiciones fiscales y legales sobre confidencialidad y protección de datos, a fin de ejercer las facultades conferidas a la autoridad fiscal.

TEMA 3.

Conclusiones y próximos pasos

Análisis y observaciones

Diferencia entre los ingresos mensuales facturados en comparación con los declarados

Ejercicio	Mes	Ingresos Facturados (A)	Ingresos Declarados Declaración provisional (B)	Diferencia (A > B)
2018	Enero	4,794,015,855	4,599,059,461	194,956,394
2018	Febrero	4,648,054,129	4,205,348,201	442,705,928
2018	Marzo	5,429,337,506	4,877,923,177	551,414,329
2018	Abril	5,275,733,698	4,679,444,478	596,289,220
2018	Mayo	5,591,349,596	5,037,227,054	554,122,542
2018	Junio	5,459,574,374	4,861,343,247	598,231,127
2018	Julio	27,343,800,366	5,136,867,407	22,206,932,959
2018	Agosto	7,308,881,861	4,959,350,995	2,349,530,866
2018	Septiembre	4,895,130,106	4,615,377,166	279,752,940
2018	Octubre	5,720,652,618	4,839,431,349	881,221,269
2018	Noviembre	7,319,587,731	6,096,685,616	1,222,902,115
2018	Diciembre	7,500,623,430	5,277,649,667	2,222,973,763
2018		91,286,741,270	59,185,707,818	32,101,033,452

Importe anual declarado 2018 \$56,874,653,252

Diferencia \$34,412,088,018

Con aceptación



Inicia el trámite

Genera tu
factura

**Servicios de
factura**

Información
especializada

- + Servicio de cancelación**
- + Servicio de conciliación**
- + Consulta, cancela y recupera tus facturas**

Nueva Solicitud

Clasificación del reporte*:

Contribuyente o establecimiento a reportar

Razón Social:

 ⓘ

RFC:

 ⓘ

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

+ Correo electrónico:

 ⓘ

Lugar donde ocurrieron los hechos*:

Fecha de los hechos*:



4

Nueva Solicitud

Clasificación del reporte*:

Contribuyente o establecimiento a reportar

Razón Social:

 ⓘ

RFC:

 ⓘ

Nombre(s):

Primer apellido:

Segundo apellido:

+ Correo electrónico:

 ⓘ

Lugar donde ocurrieron los hechos*:

Fecha de los hechos*:



4

Hacemos de tu conocimiento que la información que aportas a través de esta herramienta es confidencial, en términos de lo previsto en el artículo 113, fracción I, y de ser aplicable, las fracciones II y III de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública vigente, así como del artículo 69 del Código Fiscal de la Federación vigente.

☐ ¿Eres Extranjero? ?

☐ ¿No cuentas con RFC? ?

Razón Social:

Persona Moral

RFC*:

RFC ?

Nombre(s):

Ingrese su nombre

Primer apellido:

Ingrese su primer apellido

Segundo apellido:

Ingrese su segundo apellido

+ Correo electrónico*:

ejemplo@dominio.com ?

Confirmación de correo*:

ejemplo@dominio.com

☐ Deseo ser contactado por teléfono ?

Solicitud de aceptación de uso de datos personales

Derivado de que tu solicitud se relaciona con obligaciones fiscales por emisión, cancelación o reexpedición de facturas electrónicas, es necesario que otorgues tus datos fiscales y tu consentimiento para emplearlos al solicitar al proveedor del bien o servicio la emisión de tu comprobante; para ello es importante aceptar esta cláusula.

☐ SI ☐ NO



Introduzca el texto de la imagen*:

Validar

[Generar otro código](#)

Enviar

gob.mx Trámites Gobierno Partida Datos

FACTURA ELECTRÓNICA Consulta CFDI Generación de CFDI

Tipo de Comprobante (Complemento)

Seleccione un valor...

(Criterio de búsqueda aplicable a CFDI emitidos a partir del 01/01/2014)

* Campos obligatorios

Buscar CFDI

total	Efecto del Comprobante	Es Cancelable	Estado del Comprobante	Estatus de Proceso de Cancelación	Fecha de Proceso de Cancelación
6,000.00	Ingreso	Cancelable con aceptación	Vigente	Solicitud rechazada	2018-02-22T11:05:01

Descargar Seleccionados Exportar Resultados a PDF Cancelar Seleccionados

ESTADOS UNIDOS MEXICANOS

SECRETARÍA DE HACIENDA Y CREDITO PÚBLICO

Servicio de Administración Tributaria

Acuse de Solicitud Cancelación de CFDI

Fecha y hora de solicitud: 16/07/2018 13:32:03

Fecha y hora de cancelación: 16/07/2018 13:32:03

RFC Receptor:

Sello digital SAT :
Dip3+HGhhthA7ObXI8Ge/XEi8DQCvsjk3p8llf305KWhtofOgXCkX1oOkwG2F7i

Folio Fiscal: DD14EA4E-E7A1-4106-A873-

Estado CFDI: Rechazo Cancelación

Nota de Crédito o Comprobante de Egreso

¡Recordemos que!

La nota de crédito no sustituye la cancelación de un CFDI emitido como ingreso

Amparan devoluciones, descuentos y bonificaciones para efectos de deducibilidad y también puede utilizarse para **corregir o restar un comprobante de ingresos** en cuanto a los montos que documenta, como la aplicación de **anticipos**.

Regla 3.2.24

- Los contribuyentes del Título II de la Ley del ISR que obtengan ingresos por concepto de anticipos en un ejercicio fiscal, deberán emitir los CFDI en el mes respectivo de acuerdo con la guía de llenado de los CFDI que señala el Anexo 20 y acumular como ingreso en el periodo del pago provisional respectivo el monto del anticipo.
- Asimismo, en el momento en el que se concrete la operación, emitirán el CFDI por el total del precio o contraprestación pactada, en cuyo caso, podrán optar por acumular como ingreso en el pago provisional del mes que se trate, únicamente la cantidad que resulte de disminuir del precio total de la operación los ingresos por anticipos ya acumulados.
- Los contribuyentes a que se refiere el párrafo anterior, deberán expedir el CFDI correspondiente al monto total del precio o la contraprestación de cada operación vinculado con los anticipos recibidos, así como el comprobante de egresos vinculado con los anticipos recibidos, ambos de acuerdo con la guía de llenado de los CFDI que señala el Anexo 20.
- La opción a que se refiere la presente regla solo puede aplicarse dentro del ejercicio en el que se realicen los anticipos y el monto de estos no se hubiera deducido con anterioridad.
-

1

Emisión de un CFDI por el valor del anticipo recibido

Emisor	ZAPATERIA	CFDI Ingreso
		Folio
Receptor:	JUAN GUZMAN P	52584963-1425-7589-5471-1234566987123
84111506 1 ACT	Anticipo del bien o servicio	\$6,000.00
Subtotal		\$6,000.00
IVA		\$ 960.00
Total		\$6,960.00

2

Emisión de un CFDI por el remanente de la contraprestación

Emisor	ZAPATERIA	CFDI Ingreso
		Folio
Receptor:	JUAN GUZMAN P	52584963-1425-7589-5471-123456698712
		Valor Unitario
53111900	Calzado deportivo "CFDI por remanente de un anticipo"	\$10,000.00
		Descuento
		\$6,000.00
		Importe
		\$4,000.00
		Subtotal
		\$4,000.00
		IVA
		\$ 640.00
		Total
		\$4,640.00

CFDI Relacionado 52584963-1425-7589-5471-1234566987123
Tipo Relación: 07-CFDI Por aplicación de anticipo

1

Emisión de un CFDI por el valor del anticipo recibido

Emisor **ZAPATERIA** **CFDI Ingreso**
Receptor: **JUAN GUZMAN P** **Folio**
52584963-1425-7589-1234-123456987452

84111506 1 ACT Anticipo del bien o servicio \$6000.00

Subtotal \$6000.00

IVA \$ 960.00

Total \$6960.00

2

Emisión de un CFDI por el total de la operación

Emisor **ZAPATERIA** **CFDI Ingreso**
Receptor: **JUAN GUZMAN P** **Folio**
52584963-1425-7589-1234-123456987452

53111900 Calzado deportivo \$10000.00

Subtotal \$10000.00

IVA \$ 1600.00

Total \$11600.00

CFDI Relacionado 52584963-1425-7589-5471-123456987452

Tipo Relación: 07-CFDI Por aplicación de anticipo

3

Emisión de un CFDI de tipo Egreso por el valor del anticipo

Emisor **ZAPATERIA** **CFDI Egreso**
Receptor: **JUAN GUZMAN P** **Folio**
52584963-1425-7589-1234-123456987991

84111506 1 ACT Aplicación de Anticipo \$6000.00

Subtotal \$6000.00

IVA \$ 960.00

Total \$6960.00

CFDI Relacionado 52584963-1425-7589-5234-123456987452

Tipo Relación: 07-CFDI Por aplicación de anticipo

Ingresos nominales a disminuir

INSTRUCCIONES



*Concepto	Selecciona	Importe
	<div>Selecciona</div> <div>IEPS/ISAN cobrado no trasladado de manera expresa y por separado</div> <div>Ingresos acumulados en periodos anteriores</div> <div>Ingresos del extranjero sujetos a retención o pago de impuesto</div> <div>Ingresos exentos, derivados de las inversiones efectuadas por fondos de pensiones y jubilaciones constituidas en el extranjero</div> <div>Ingresos facturados a cuenta de terceros</div> <div>Ingresos facturados en los que se determinó ganancia por enajenación</div> <div>Ingresos facturados en los que se determinó ganancia por fluctuación cambiaria</div> <div>Ingresos facturados no cobrados en el periodo (sociedades o asociaciones civiles)</div> <div>Ingresos facturados pendientes de cancelación con aceptación del receptor</div> <div>Por acumulación del cobro total o parcial del precio en el ejercicio</div>	

Deberás capturar al menos un registro dando clic en el botón "Agregar". !

Ingresos nominales a disminuir

CERRAR

ACTUALIDAD CONTABLE Y FISCAL

NOVEDADES TECNOLÓGICAS

TIPS

El SAT ya no necesita magia: ahora tiene IA

👤 Por Penélope Castro

En abril de 2026, la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones (ATDT) presentó el Plan Nacional de Inteligencia Artificial, que define cómo el Estado mexicano usará y regulará la IA. El documento se sostiene en tres pilares — un marco ético y legal, [...]

[Continuar leyendo](#)

🔖 AGENCIA DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL, FÁBRICA DE IA, IA, PRINCIPIOS

Top 7 de los más leídos

1

El robot del SAT sí tiene mamá

publicado el 21/07/2026

2

“Manual exprés para no pecar en nómina (versión SAT)”

publicado el 21/07/2026

3

“Cumplir por gusto... o por las amables consecuencias del SAT”

publicado el 23/07/2026

4

Cómo designar a un representante legal ante el IMSS

publicado el 24/08/2026

5

¿Nómina falsa?

publicado el 14/07/2026

6

Antilavado Reloaded: ahora con más



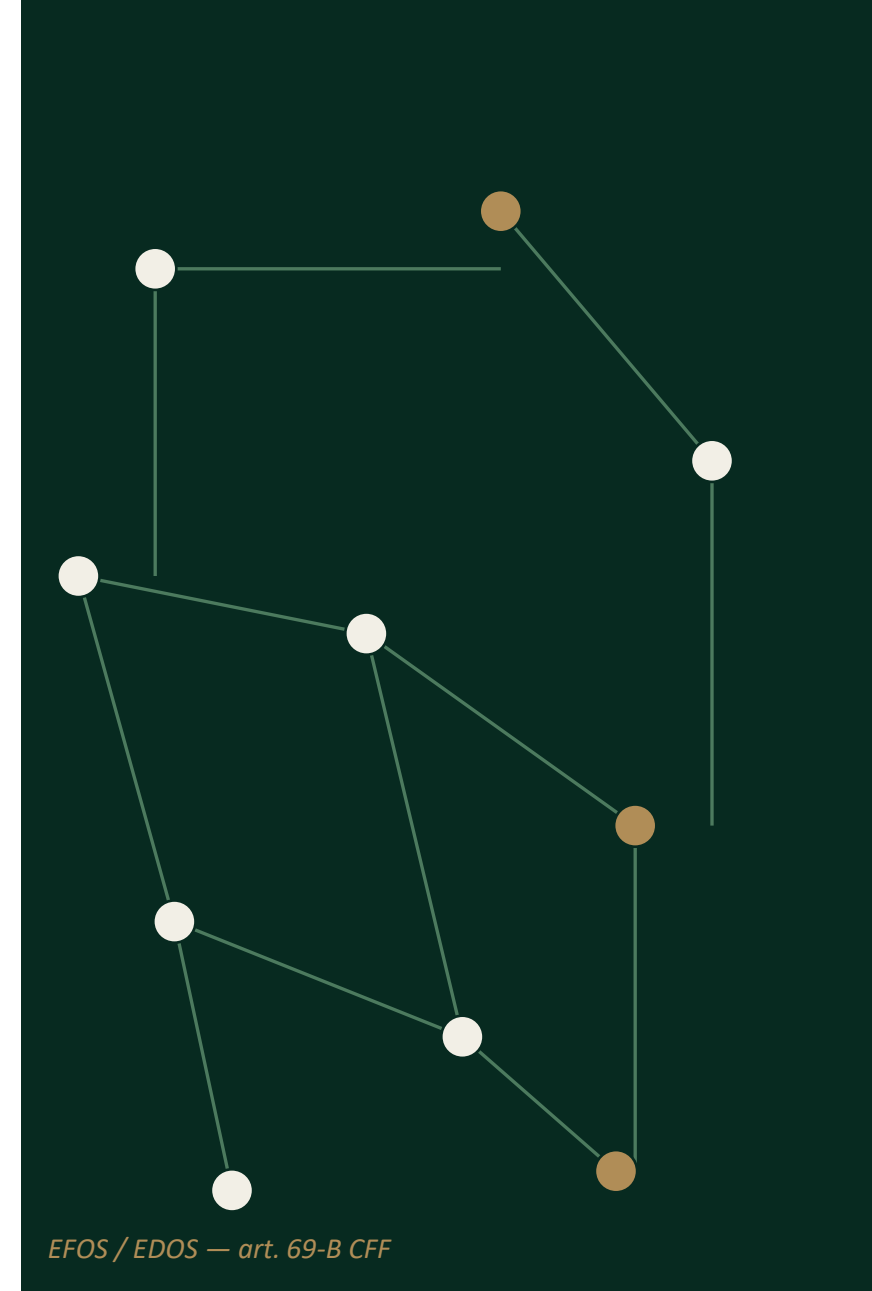
Fiscalización con IA

Modelo de Grafos contra Factureras

Sistema del SAT que representa a cada contribuyente como un nodo y cada transacción o deducción como una arista, cruzando el padrón del artículo 69-B para detectar vínculos directos e indirectos con posibles EFOS y EDOS.

QUÉ IMPLICA PARA SUS CLIENTES

El SAT ya no analiza solo la operación individual, sino la red de vínculos entre contribuyentes. Una relación comercial indirecta con una empresa listada como EFOS puede generar una alerta, incluso sin operación directa cuestionable.



¿Son tus ojos los de
un simple mortal?
¿Ves las cosas
como las vemos
nosotros?
JOB 10:4 NVI





**POR SU
ATENCIÓN
¡GRACIAS!**

COFIDE®
CAPACITACIÓN EMPRESARIAL

CONTÁCTANOS



PÁGINA WEB

www.cofide.mx



TELÉFONO

01 (55) 46 30 46 46



DIRECCIÓN

Av. Río Churubusco 594 Int. 203,
Col. Del Carmen Coyoacán, 04100
CDMX

SIGUE NUESTRAS REDES SOCIALES



COFIDE



Cofide SC



Cofide SC



@cofide.mx